



## RESOLUCIÓN No. 4 552 17 NOV. 2021

*“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

### EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, “(...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.*”

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución No. 2750 del 09 de noviembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2021 a la Procuraduría General de la Nación en el objeto del gasto Salario por **QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS \$15.969.000.000,00 M/CTE.**

Que se hace necesario desagregar y efectuar asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que conforme a la proyección en Gastos de Personal para terminar la vigencia 2021 remitida por el Coordinador del Grupo Nómina los recursos asignados en la Resolución 2750 de 2021 se distribuirán entre los rubros de “**SUELDO BÁSICO**”, en **\$12.756.000.000,00**; “**PRIMA DE NAVIDAD**” en **\$2.213.000.000,00**; “**BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS**” en **\$1.000.000.000,00**.

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal, se hace necesario contracréditar los objetos del gasto “**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**” en **\$27.000.000.000,00**; “**AUXILIO DE CESANTÍAS**” en



## RESOLUCIÓN No. 455 17 NOV. 2021

*“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

\$700.000.000,00; y “BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN” en \$300.000.000,00; “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN” en \$230.000.000,00; “SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL” en \$1.000.000,00 y acreditando los objetos del gasto; “PRIMA DE NAVIDAD” en \$27.000.000.000,00; “APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD” en \$700.000.000,00; “BONIFICACIÓN DE ACTIVIDAD JUDICIAL” en \$300.000.000,00. “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)” en \$13.000.000,00; y “SERVICIOS INMOBILIARIOS” en \$218.000.000,00; con el fin de financiar: i) los gastos de personal en la vigencia fiscal 2021, ii) servicios públicos de energía, gas y agua y iii) Cuotas de administración de los inmuebles propios y arrendados de la entidad.

Que los recursos del contracrédito por \$28.231.000.000,00 de los objetos del gasto “GASTOS DE REPRESENTACIÓN” en \$27.000.000.000,00; “AUXILIO DE CESANTÍAS” en \$700.000.000,00; y “BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN” en \$300.000.000,00; “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN” en \$230.000.000,00; “SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL” en \$1.000.000,00 “OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.” corresponden en gastos de personal a recursos no contemplados a ejecutar en lo que resta de la vigencia fiscal 2021 y en adquisición de bienes y servicios a presupuesto sobrante de los servicios públicos de telecomunicaciones, acueducto, alcantarillado y aseo .

Que mediante oficio del 12 de noviembre de 2021, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracréditando \$78.477.000,00 del objeto del gasto “OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.”, y acreditando los objetos del gasto “ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)” en \$3.530.000,00; “PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA” en \$2.340.000,00; “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)” en \$6.380.000,00; “PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO” en \$9.830.000,00; “PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)” en \$2.392.000,00; “MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA” en \$34.085.000,00; “APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES” en \$4.620.000,00; y “SERVICIOS DE SOPORTE” en \$15.300.000,00; con el fin de financiar los procesos de: i) adquisición de papelería y útiles de oficina, ii) adquisición de botiquines y elementos para botiquín, y iii) adición contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada; procesos a contratarse en la vigencia fiscal 2021.

Que los recursos del contracrédito por \$78.477.000,00 del objeto “OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.” corresponden a presupuesto asignado al proceso de adquisición de papelería y útiles de oficina el cual estaba (...) *“distribuido solamente entre dos rubros y los rubros afectar conforme a los ítems que se van a adquirir son ocho (...), por lo tanto (...) es necesario redistribuir el presupuesto asignado (...).*

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.



RESOLUCIÓN No. 4553 17 NOV. 2021

*"Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"*

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existen saldos disponibles de apropiación en los rubros a contracréditar en gastos de personal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.121 del 1 de enero de 2021 y a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 521, 721 y 1021 del 1 de enero de 2021 de servicios públicos y cuotas de administración.

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2021, desagregación y asignaciones internas de apropiación, de los recursos adicionados mediante Resolución 2750 del 09 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$15.969.000.000,00) M/CTE**, de la siguiente manera:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

Tipo Pto	Cta Prog	Subc Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Rec	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	15.969.000.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	15.969.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	15.969.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	15.969.000.000,00
A	01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	15.969.000.000,00
A	01	01	01	001	001	10	Sueldo Básico	12.756.000.000,00
A	01	01	01	001	007	10	Bonificación por Servicios Prestados	1.000.000.000,00
A	01	01	01	001	009	10	Prima de Navidad	2.213.000.000,00
<b>TOTAL DESAGREGACIÓN Y ASIGNACION INTERNA DE APROPIACIÓN</b>								<b>15.969.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracréditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$28.309.477.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**



## RESOLUCIÓN No. 455-2021 17 NOV. 2021

*“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

### CONTRACRÉDITOS

Tipo	Cta Prog	SubcS ubp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	28.309.477.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	28.000.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.000.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	27.000.000.000,00
A	01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	27.000.000.000,00
A	01	01	01	001	002	10	Gastos de representación	27.000.000.000,00
A	01	01	02			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	700.000.000,00
A	01	01	02	003		10	Auxilio de cesantías	700.000.000,00
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	300.000.000,00
A	01	01	03	081		10	Bonificación por compensación	300.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	309.477.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	309.477.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	78.477.000,00
							OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	
A	02	02	01	003		10	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	78.477.000,00
A	02	02	01	003	008	10	Otros bienes transportables n.c.p.	78.477.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	231.000.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10	PRODUCCIÓN	230.000.000,00
							Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de	
A	02	02	02	008	004	10	información	230.000.000,00
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.000.000,00
							Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de	
A	02	02	02	009	004	10	desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	1.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>								<b>28.309.477.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$28.309.477.000,00) M/CTE**, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO



## RESOLUCIÓN No. 4 5 5 - 17 NOV. 2021

*“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

### CRÉDITOS

Tipo	Cta Prog	SubcS ubp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>28.309.477.000,00</b>
A	01						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>28.000.000.000,00</b>
A	01	01					<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>28.000.000.000,00</b>
A	01	01	01				<b>SALARIO</b>	<b>27.000.000.000,00</b>
A	01	01	01	001		10	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>27.000.000.000,00</b>
A	01	01	01	001	009	10	Prima de Navidad	27.000.000.000,00
A	01	01	02			10	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>700.000.000,00</b>
A	01	01	02	002		10	Aportes a la seguridad social en salud	700.000.000,00
A	01	01	03			10	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>300.000.000,00</b>
A	01	01	03	029		10	Bonificación de actividad judicial	300.000.000,00
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>309.477.000,00</b>
A	02	02					<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>309.477.000,00</b>
A	02	02	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63.177.000,00</b>
							<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,</b>	
A	02	02	01	002		10	<b>PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>3.530.000,00</b>
A	02	02	01	002	007	10	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	3.530.000,00
							<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS</b>	
A	02	02	01	003		10	<b>METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>18.550.000,00</b>
A	02	02	01	003	001	10	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	2.340.000,00
							Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales	
A	02	02	01	003	005	10	hechas por el hombre)	6.380.000,00
A	02	02	01	003	006	10	Productos de caucho y plástico	9.830.000,00
A	02	02	01	004		10	<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>41.097.000,00</b>
A	02	02	01	004	002	10	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	2.392.000,00
A	02	02	01	004	005	10	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	34.085.000,00
A	02	02	01	004	008	10	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	4.620.000,00
A	02	02	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>246.300.000,00</b>
							<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE</b>	
							<b>COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y</b>	
A	02	02	02	006		10	<b>SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>13.000.000,00</b>
							Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta	
A	02	02	02	006	009	10	propia)	13.000.000,00
							<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS</b>	
A	02	02	02	007		10	<b>INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>218.000.000,00</b>
A	02	02	02	007	002	10	Servicios inmobiliarios	218.000.000,00
							<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE</b>	
A	02	02	02	008		10	<b>PRODUCCIÓN</b>	<b>15.300.000,00</b>
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de soporte	15.300.000,00
							<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>28.309.477.000,00</b>



**RESOLUCIÓN No. 4 5 5 - 2021 17 NOV. 2021**

*“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General (e)

Preparó: Martha Patricia Ramos Sánchez – Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal *Martha Patricia Ramos Sánchez*  
Reviso: Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera *Odilia Barbosa Pinzón*  
Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General *Jaime Antonio Salazar Barranco*  
Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General *Alejandro de Jesús Escolar Vargas*